

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don Isaf Blanco Marrero

Concejales:

Concejal no adscrito:

D. Pedro Manuel Blas Amador Jiménez

Grupo PPM

D. Rafael Antonio Avendaño Montero

D^a. Guacimara González Vera

D^a. Evelin Gómez Morera

D. Rafael Benítez García

Grupo CC

D^a. María Omaira Saavedra Vera

D. Genaro Saavedra Martín

D^a. Gleiber María Carreño Lasso

D. Juan José Rodríguez Pérez

Grupo PP

D. Claudio Gutiérrez Vera

D. Abián Umpiérrez Suárez

D. José Reyes Moreno

Grupo PSOE

D^a. Rosa Fernández Rodríguez

D. Julio Santana de Agustín

D^a. Joana Pérez Carreño

Grupo VOTEMOS

D. Álvaro de Astica Hernández

D. Cirilo González Santana

D. Patricio Ricardo Carneiro García

Grupo Mixto NC

D. Oliver Cristhian González Cabrera

Doña Sandra González Franquis

Secretaria de la Corporación:

Sra. D^a. RAQUEL ANTON ABARQUERO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cuatro minutos, del día 09 de febrero de 2018 se reúne para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Isaí Blanco Marrero, asistiendo los Sres. Concejales que arriba se relacionan. Actúa de Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. Raquel Antón Abarquero.

Se procede a debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

Punto 1º.- Valoración de los Puestos de trabajo de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

El Señor Alcalde da cuenta de la propuesta y expone la importancia de tener habilitados nacionales en los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería. Hace un breve resumen cronológico de cuándo han estado ocupados dichos puestos y da la palabra al concejal de economía y hacienda que procede a dar las cifras del complemento específico que pasaría a ser de 27.621,82 € con un nivel 30, así como el coste total que supondría a la empresa.

PROPUESTA:

<<Visto el informe sobre la valoración de los Puestos de Trabajo de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en el que se hace una propuesta en la cual se propone aumentar tanto el complemento de destino como el complemento específico equiparando los de los tres puestos de habilitados nacionales, “atendiendo a los criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad funcional que establece el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en su art. 3.2.” así como a la comparativa con municipios de características similares en los cuales los tres puestos tienen los mismos C.D. y C.E.

Visto el informe del departamento de personal sobre dicha modificación.

Visto el Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 10 de enero de 2017.

Visto el Informe de Intervención y el certificado emitido sobre la adecuación de la consignación presupuestaria.

PROPONGO:

PRIMERO. Aprobar la nueva valoración de los criterios de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad que

caracterizan el puesto de trabajo de los funcionarios con habilitación nacional de este municipio.

SEGUNDO. Modificar el complemento específico al puesto de trabajo de los funcionarios con habilitación nacional fijándolo en la cuantía de 27621.82 euros y nivel 30.

TERCERO. Dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería, a los efectos oportunos.

CUARTO. Notificar el Acuerdo de aprobación definitiva.>>

DEBATE:

Primer turno de palabra:

- Don Pedro Manuel Amador pregunta por el complemento de destino.
- Indica Don Juan José que sería la subida total de cada puesto de 13521.82€.
- Don Oliver González muestra su acuerdo con la propuesta.
- Don Álvaro de Astica indica que en el informe de la técnico de personal cuándo hace referencia cronológica a los puestos de Secretario se omite a Don Miguel Ángel Rodríguez y pide Don Álvaro de Astica que se corrija dicho informe por la relevancia que podría tener en el juzgado debido a que el nombramiento de FHCN en determinados años está.
- El Alcalde indica que así se hará.
- Don Pedro Manuel Amador pregunta que por qué no está el acta de la mesa de negociación a la que se llevó este asunto en el expediente.
- Don Juan José indica que será debido a que no está aprobada el acta pero que esta mesa se ha convocado dos veces para dicho asunto y que lo importante es haberlo llevado a mesa de negociación.
- El Alcalde toma la palabra e indica que es obligatorio por Ley llevarlo a mesa de negociación y que se ha llevado dos veces, y que se manifestaron los trabajadores en contra porque a ellos no se les podía subir el sueldo no porque no estén de acuerdo con este punto porque ellos entienden la importancia de que estos puestos estén ocupados, pero que votaron en contra como queja de que no se les incrementase también a ellos la masa salarial.
- Don Álvaro de Astica indica que van a votar a favor debido a que es algo que ellos siempre han preguntado sobre porque muchas estas plazas no estaban ocupadas al igual que la del TAE y el TAG. Indica que estas plazas cubiertas por FHCN aportan normalmente una mayor seguridad jurídica. Indica que ellos además siempre se han fijado en otros Secretarios de otros Ayuntamientos que incluso

siendo de menor tamaño tenían mayor complemento específico, y esperan que esta subida sea lo suficientemente atractiva como para que vengan los FHCN, y reitera que ellos siempre han apoyado que se suba el salario a estos puestos, y sobre la polémica sobre la subida del resto de la plantilla es algo diferente y que se tratará en su momento.

- Doña Rosa Fernández antes de manifestarse en el sentido del voto van a hacer una serie de manifestaciones, sobre el informe de la técnico de personal del Ayuntamiento de La Oliva, en primer lugar hace referencia a que dicho informe menciona que el Ayuntamiento consta con una RPT, si bien indica Doña Rosa que la misma está recurrida en el juzgado, y pregunta si al mencionar dicho informe que hay una RPT por qué no se menciona esto en tales informes, indica que en la RPT aparecen tales puestos y que se debería modificar tal RPT los puntos indicados en la misma y asignar un € al punto y no traer al Pleno cuantías. Sigue Doña Rosa comentado dicho informe, indica que no tienen nada que decir sobre la cuantía que se propone para remunerar, y que cree que esto no pasa solo en La Oliva debido a que el resto de municipios de la isla a pesar de tener complementos mayores no tienen FHCN. Indica que en los antecedentes de hecho del informe de Secretaría falta mencionar la fecha de la reunión de la mesa de negociación, y debería estar mencionado. Menciona Doña Rosa además lo que debería estar en el expediente que para ellos no se ha seguido la legalidad y faltan aspectos debido a que desde su punto de vista lo que debería hacerse es traer la RPT y modificar la misma. Sobre la valoración que ha hecho la empresa externa indica que cree que se podría haber hecho por personal interno del Ayuntamiento. Sobre el informe del interventor indica que este analiza el artículo 18.4 de la LPGE sobre una situación excepcional e indica Doña Rosa que en base a las conclusiones del interventor no queda claro si es favorable o desfavorable pero que hay una gran vaguedad en el informe de intervención. Cree que el expediente está mal hilvanado desde el principio, cree que habría que redactar una nueva RPT, y si le resuelven las dudas que ha planteado se pronunciaran en el sentido del voto.
- Don Claudio Gutiérrez coincide en que el expediente deja muchas dudas por los informes que deja el expediente, indica que van a abstenerse en este punto debido a tales motivos, así como a la solidaridad con el resto de trabajadores del Ayuntamiento. Piden además que en temas tan trascendentales como este estaría bien que estuviese presente el Interventor para dar mayor seguridad jurídica. Además, hace algunas matizaciones sobre los informes de la técnico de personal y de la Secretaria y sobre la vaguedad a las conclusiones del informe de Intervención, menciona además la posibilidad de recurso por Función Pública del Gobierno de Canarias. Finalmente indica que además son fundamentales el resto de puestos de personal del Ayuntamiento, y por solidaridad al resto de personal.
- Doña Guacimara González indica que en los últimos meses se han reunido muchas veces con la mesa de negociación y están estudiando todas las peticiones del personal del Ayuntamiento. Indica además que los propios trabajadores estaban

de acuerdo con que los puestos de FHCN se incremente el salario para que con gente con tales conocimientos se pueda llegar a encontrar una solución a su situación.

Segundo turno de palabra:

- Don Pedro M. Amador: indica que cuando él estaba en el Gobierno dio los primeros pasos para profesionalizar la Administración Local en el sentido de buscar Secretario, Interventor, Tesorero, así como TAG y TAE. Está de acuerdo en que se aumenten los complementos y en que vengan FHCN, pero no tiene conocimiento de lo que ha expuesto Doña Guacimara sobre los trabajadores. Además, no entiende que si no se puede subir más del 1.5% a la masa salarial de los funcionarios, por lo que no sabe si este supuesto entra en las excepciones que se prevén a dicha norma debido a que los informes no son concluyentes, ya que necesitan garantías a la hora de tomar decisiones. Por tanto, aunque entiende que se necesitan FHCN y que se deben aumentar los complementos de todo el personal, y hay desconocimiento en que lo que se está haciendo este totalmente completo, su voto va a ser la abstención.
- Don Álvaro de Astica después de haber oído las intervenciones anteriores van a abstenerse, debido a que hay una serie de dudas sobre el procedimiento, no parece ser sobre la legalidad, ya que es cierto que no es verdad que no sirve de nada tener FHCN si los informes no son concluyentes. Ellos se comprometen a que aunque se abstengan no van a remar en dirección contraria ni a impugnar los acuerdos hoy tomados.
- Doña Rosa Fernández pregunta por qué no se ha traído hoy una modificación de la RPT, ya que ella entiende que está en vigor y por tanto o se modifica la RPT o se negocia la que ya está vigente. Indica que en Pájara se ha realizado una modificación similar y que el informe es concluyente, no como el que se trae hoy aquí del interventor. Además reitera que cree que no es un problema de sueldos si no un problema de todos los Ayuntamientos de Canarias que la mayoría de ellos no tienen FHCN. Cree que es una “chapuza” el expediente que hoy se ha traído y que como no le han contestado a ninguna de las preguntas planteadas y por ello van a votar en contra.
- Don Claudio Gutiérrez indica que no se le han aclarado ninguna de las dudas planteadas en el primer turno de palabra por lo que siguen con las mismas y por tanto se van a abstener porque el expediente entienden que no está como para debatirlo en Pleno.
- Don Juan José Rodríguez: expone que en el informe del Interventor se indica que hay crédito suficiente previsto debido a que la modificación de crédito planteada en el informe de Secretaría está realizada por decreto. Indica Don Juan José que todas estas dudas deben resolverse en las Comisiones Informativas, donde no se manifestó ninguna de estas preguntas que podían haberse resuelto perfectamente

en la Comisión donde pueden acudir todos los técnicos a resolverlas, incluido el interventor o la técnico de personal. Está de acuerdo en que los informes deberían ser más concluyentes, no puede contestar en cuanto a lo de la RPT, pero cree que en lo que afecta económicamente esta todo correcto.

- El Alcalde indica que cualquier duda entiende que tendría que haberse resuelto antes del día de hoy, en las comisiones o en los despachos de los técnicos correspondientes.
- Doña Rosa Fernández pide la palabra debido a que el expediente lo han manifestado en los días antes al Pleno y propone dejarlo sobre la mesa y traer el expediente revisarlo y volver a traerlo al Pleno ordinario de febrero, por tanto, se vota dejarlo sobre la mesa.

VOTACION DE LA PROPUESTA DE DEJAR EL PUNTO SOBRE LA MESA:

Sometida a votación de dejar el punto sobre la mesa es rechazado por 10 votos a favor de los Grupos PP, PSOE, VOTEMOS y el Concejal no adscrito D. Pedro Manuel Amador Jiménez y 11 en contra de los Grupos PPM, CC y MIXTO.

VOTACIÓN DEL PUNTO:

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 11 votos a favor de los Grupos PPM, CC y MIXTO, 3 en contra del Grupo PSOE y 7 abstenciones de los Grupos PP, VOTEMOS y el Concejal no adscrito D. Pedro Manuel Amador Jiménez.

Punto 2º.- Desestimación de Alegaciones y Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2018 y Plantilla de Personal.

Don Juan José Rodríguez da cuenta del informe del interventor y sobre las alegaciones procede a explicar el porqué de inadmitir la primera formulada por el Comité de empresa y desestimar la segunda presentada por Don José Gomez. Indica además que sobre la alegación de Don José Gómez sobre la accesibilidad de las infraestructuras indica que no es lo más adecuado nominar las actuaciones de accesibilidad en las partidas, si no tener partidas más genéricas, así lo que pueda sobrar o faltar de las mismas se pueda asumir de la bolsa más genérica. A la hora de ser operativos es mucho más practico tener bolsas genéricas y no partidas nominadas. Además, en el FDCAN también están contempladas muchas obras de accesibilidad, así como en las IFS donde van incluidos cuatro lotes de obras de accesibilidad. Indica que además en todas las obras que plantean tienen presente la accesibilidad y su intención es hacer el municipio más accesible.

PROPUESTA:



Municipio de
La Oliva



IMAGEN CORPORATIVA

**PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN
DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 Y PLANTILLA DE
PERSONAL**

Visto el Proyecto de Presupuestos para el año 2018 de esta corporación confeccionado por la Alcaldía.

Visto que reúne todas las exigencias documentales recogidas en el artículo 167 del TRLRHL 2/2004.

Visto el preceptivo informe de Intervención emitido con motivo de dicho proyecto.

Vistas las alegaciones presentadas con fecha de 12 de Enero por parte del Comité de Empresa así como el 26 de Enero por parte de Don Juan José Gómez Gómez.

Visto el informe de intervención de 30 de Enero de 2018.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación:

Primero. Acordar la inadmisión y desestimación, respectivamente, de las alegaciones presentadas así como aprobar definitivamente del Proyecto de Presupuestos para el año 2018 del Ayuntamiento de La Oliva y la plantilla de personal para dicho ejercicio.

En La Oliva, a 31 de Enero de 2018.

El Alcalde,

Fdo.:



DEBATE:

Primer turno de palabra:

- Don Pedro M. Amador: indica que no entiende la celebración de este Pleno extraordinario, cuándo el día 22 hay pleno ordinario, y por tanto se podrían haber traído estos a dicho Pleno ordinario, no sabe que prisa hay para aprobar definitivamente el presupuesto. Indica que en el pleno ordinario de diciembre ya hizo una exposición de su oposición al presupuesto que se traía ya que le parecía una continuación al de 2015, que le parecía que las inversiones se limitaban a 65.000€, cree que les intentan adornar que se van a hacer con cargo al superávit y con el FDCAN y que ya alegó en aquel momento que para lo único para lo que servía este presupuesto era para crear más cargos de confianza y para la subida del sueldo del Alcalde. Por tanto, su manifestación en ese Pleno ordinario de diciembre fue votar en contra de la aprobación inicial y ahora votará en contra de la aprobación definitiva. No entiende la desestimación de la alegación de Don José Gómez, indica que la Ley de discapacidad impone que consigne en el presupuesto cantidad suficiente para hacer frente a las obras de accesibilidad, y además hubo un compromiso formal por parte del señor Alcalde de hacer el carril direccional de la Avenida del Carmen. Sobre la desestimación de la alegación no entiende la misma. Hace referencia además a que en la tenencia de Alcaldía hay una silla eléctrica para los discapacitados, pero que no funciona, y le gustaría saber ahora con cargo a que partida se arreglaría. Que lo único que él pedía era haber nominado una partida para la ayuda a la accesibilidad.
- Don Oliver González: le indica a Don Pedro que están encima de la mesa ya los proyectos de realización de la obra de la Avenida del Carmen, y que, aunque no está prevista en el presupuesto porque no es una partida nominada está presupuestada en una bolsa genérica por lo que se realizara dicha obra. Sobre la silla le pregunta si cuando él era Alcalde pidió presupuesto para arreglar la misma, que él como concejal desconocía que no funcionaba y que se pondrán a ello a la mayor brevedad posible.
- Don Álvaro de Astica: indica que está plenamente de acuerdo sobre lo indicado anteriormente con Don Juan José sobre que los temas hay que discutirlos en comisión informativa y que ellos tienen muy claro que los FHCN están para asistir a todos y no solo al equipo de gobierno ya que ellos les consultan muy a menudo.

Sobre el presupuesto indica que hay bastante más dinero de inversiones que unos 60.000€, y que en su día Don Pedro votó a favor de subir el suelo al anterior Alcalde. Indica además que van a votar en contra porque no tenía sentido hacer alegaciones para que ellos razonaran sobre la enmienda a la totalidad que ellos

habían realizado y que será el Tribunal de Cuentas quien deba dirimir si se deben seguir pagando facturas sin contrato o con adjudicaciones mal hechas. Indica además que como no se ha publicado el orden del día con el tiempo suficiente uno de los alegantes.

- Doña Rosa Fernández: indica que cree que la justificación del pleno extraordinario es porque aún hay que publicarlo y esperar a que entre en vigor y de este modo se agiliza. Sobre las alegaciones es cierto que el Interventor desestima las alegaciones porque la Ley establece de manera muy tasada las mismas. Sobre la alegación del comité de empresa pide al Alcalde que en otra ocasión se reúna con el comité de empresa de nuevo. Sobre la accesibilidad indica que para inversión hay 97.000€ de los casi 20 millones de €, y que realmente donde hay cabida para los proyectos de accesibilidad es en el superávit y en el FDCAN, y les pide que todos los proyectos que se hagan sean accesibles y se ponga en marcha la Comisión de Accesibilidad, para finalizar pide que arreglen la silla mecánica de la Tenencia de Alcaldía para que dicho edificio vuelva a ser accesible. No tienen nada que objetar al informe del interventor pero como en la aprobación inicial votaron en contra por coherencia van a volver a votar en contra.
- Don Claudio Gutiérrez: matiza sobre lo indicado por Don Álvaro que en la votación de los sueldos a las que el aludió no era el sueldo del Alcalde sino de todos los concejales. Sobre la alegación del Comité de empresa el interventor indica que la documentación estaba completa, pero parece que al Comité no se le facilitó. Sobre la alegación de Don José Juan Gómez Gómez, que se desestima indica que por tanto también en coherencia con el voto en la aprobación inicial votaran en contra.
- Don Juan José Rodríguez indica a Don Pedro que le sorprende que se diga que no hay inversión, el tema es que hay tres vías de financiación para la inversión, y por tanto parecía lógico que la tercera vía de financiación de las inversiones que es el presupuesto estuviese algo menos dotada, y en el presupuesto se cubran los servicios que se tienen, dotando a las inversiones con el FDCAN y el superávit. Sobre los reparos que ha indicado Don Álvaro son 23 documentos y dentro de ellos están desarrollado que son, y que, aunque sean los mismos a cada JGL que se aprueba dicho gasto va un reparo nuevo, aunque el contenido sea el mismo. Sobre los proyectos que ha indicado Doña Rosa se están realizando los mismos en Corralejo. Sobre que no estuviese cerrado totalmente en la reunión con el Comité de empresa fue incluso beneficioso para ellos ya que después de dicha reunión se pudo incrementar partidas como ayudas médicas debido a que fue una de las cosas que allí solicitaron.

Segundo turno de palabra:

- Don Pedro M. Amador: valora positivamente que lo que se inició con él se culmine ahora está de acuerdo y no lo repara ya que hacer lo contrario sería no ser responsables. Indica que es cierto que hay proyectos de accesibilidad y el

interventor en su informe indica que no. Sobre lo que indicó Don Álvaro de la subida del sueldo del Alcalde en su día, no fue así si no que fue una subida del sueldo de los concejales porque en ese momento el Alcalde no cobraba. En cuanto a las inversiones él habla del presupuesto ya que no sabe las intenciones que tiene el equipo de Gobierno sobre el destino del FDCAN o del superávit, si no que el solo sabe lo que refleja el presupuesto y refleja en el capítulo VI solo unos 90.000€ de inversiones. Sigue manteniendo por todo lo expuesto su voto en contra.

- Don Oliver González indica que sobre la silla hoy mismo se pondrán en marcha para arreglar la misma. Sobre el presupuesto indica que los proyectos elaborados por el anterior grupo de Gobierno se van a finalizar beneficiándose el municipio del trabajo de ambos grupos de Gobierno y de todos los concejales. Hoy se viene a discutir el presupuesto que es lo importante y no otras discusiones entre compañeros.
- Don Álvaro de Astica: se reafirma en su voto en contra por la carencia de expedientes de contratación para sufragar ciertos gastos que sin embargo el gasto está reflejado en el presupuesto. Pide que cuando hablen de corporación les pidan permiso porque ellos también son corporación.
- Doña Rosa Fernández indica que se van a mantener en la misma línea por no haber tenido en cuenta sus alegaciones que eran simples y que se podían haber tenido en cuenta y entonces hubiesen votado a favor, debido a que están de acuerdo en el hecho de que es importante tener un presupuesto para poder funcionar, y que el presupuesto no puede modificarse mucho más debido a que hay gastos fijos que tienes que mantener y hay poco margen. Indica que los proyectos se hacen con dinero público y se deben llevar adelante independientemente de cuando se redactaron ya que el beneficio lo va a obtener el municipio por lo que no ha proyectos de Alcaldes si no de la corporación y hay que caminar con ellos.
- Don Claudio Gutiérrez: expresa que votarán en contra de este presupuesto e indica al Alcalde que deberán poner solución a la vacante en el puesto de contratación porque si no, no podrá llevarse a cabo la ejecución del mismo.
- Don Juan José Rodríguez: indica que sobre las inversiones del FDCAN se sabe perfectamente cuales son porque se aprobaron aquí en el Pleno de noviembre, y del resto se dio cuenta de las que se pretendían llevar a cabo en el anterior Pleno ordinario. Explica que aprobar el presupuesto en un pleno extraordinario es de vital importancia para que se pueda publicar y entrar en vigor cuanto antes y poder comenzar a funcionar lo antes posible. Sobre las enmiendas indica que no se aprobaron en el Pleno no porque no se planteasen buenas ideas, de hecho, hay muchas que se llevaran a cabo, pero el problema es que no se habían planteado anteriormente en las múltiples comisiones informativas que se realizaron, y que un trabajo de tantos meses no podía modificarse un pleno aprobando las enmiendas, si no que debían haberse aportado anteriormente. En cuanto a la contratación es un problema, pero ya está pensada la solución y el departamento

no está parado ya que por Secretaría se están haciendo labores de contratación, y la solución a largo plazo será creando una nueva plaza para el departamento de contratación amortizando otras que no pueden cubrirse, y que además hay una bolsa de auxiliares administrativos para cubrir las bajas, y con todos esos apoyos el departamento de contratación saldrá adelante y podrán cumplir con los objetivos.

- El Alcalde agradece a Doña Rosa que sea justa con la verdad en sus intervenciones, ya que la mayoría de políticos sacan las cosas de contexto.

VOTACIÓN:

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 11 votos a favor de los Grupos PPM, CC y MIXTO y 10 en contra de los Grupos PP, PSOE, VOTEMOS y el Concejal no adscrito D. Pedro Manuel Amador Jiménez.

Don Álvaro de Astica pregunta sobre la obligación de firmar el acta por todos los concejales que se indica en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las diez horas y cincuenta y dos minutos del día señalado en el encabezamiento, de lo cual doy fe, yo, la Secretaria.